



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 30 DIC 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0046789/2010, por el cual el DEPARTAMENTO ELECTROTECNIA, solicita se acepte la donación realizada por la FUNDACIÓN ELECTROINGENIERÍA para esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido realizada por la FUNDACIÓN ELECTROINGENIERÍA, de acuerdo a Carta Intención firmada, entre la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, la Universidad Tecnológica Nacional Regional Córdoba y un grupo de ocho empresas del medio;

La resolución N° 243-H.C.S. -01, que en su artículo 1° delega en los señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la donación efectuada por la FUNDACIÓN ELECTROINGENIERÍA del siguiente material: Provisión 13 metros cúbicos de hormigón elaborado H17, correspondientes a campo didáctico de 132 KV, por el monto total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE C/00/100 (\$4.420,00).-

Art. 2º.- Expresar a la FUNDACIÓN ELECTROINGENIERÍA el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.-



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.-Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Electrotecnia, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, para su conocimiento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 3º de la Res. 243-HCS-01.-


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Lic. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DELA
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N° 001790-T-2011.-

